



COMUNICADO OFICIAL

Ica, 27 de noviembre de 2025

Los gremios turísticos adherentes al presente comunicado, expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo ante la disposición de la Fiscalía de Prevención del Delito de Ica que exige retirar la promoción del turismo de aventura en todas las publicaciones, afectando gravemente la economía local y la imagen de Ica como destino competitivo y seguro.

El turismo de aventura en Huacachina representa:

- Más de 300,000 visitantes anuales.
- 820 empleos directos y más de 6,000 indirectos.
- Ingresos superiores a S/ 1.1 millones anuales para el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina.

Reafirmamos nuestro compromiso con la formalidad y la seguridad, y proponemos:

1. Diferenciación clara entre operadores formales e informales, con protocolos estrictos de seguridad, capacitación obligatoria, seguros y controles técnicos.
2. Plan urgente de regularización de permisos de circulación, con un plazo máximo de 60 días para operadores que cumplan requisitos técnicos.
3. Participación activa de gremios regionales y nacionales en la Mesa Técnica, con cronograma público de sesiones.

Solicitamos la reposición inmediata de la promoción del turismo de aventura, exclusivamente para operadores incluidos en un Listado Oficial de Operadores 100% formales validado por MINCETUR y el GORE Ica.

Exhortamos a MINCETUR a emitir un pronunciamiento público en respaldo a las empresas formales y al proceso de formalización, para restablecer la confianza del mercado y la competitividad de Ica como destino turístico seguro y sostenible.

¡La competitividad se construye con diálogo, seguridad y compromiso compartido!

Firmado por los gremios turísticos de Ica y asociaciones nacionales del sector

